



MENDOZA, 30 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 9982/2023**, donde la estudiante **Roxana Andrea ALAMO** solicita las equivalencias entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje (Ordenanza Nro. 9/1997-CS)** y el **Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas (Ordenanza Nro. 28/2012-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante la Ordenanza Nro. 7/2013-CD.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, igualmente, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER las equivalencias de estudios a **Roxana Andrea ALAMO (DNI Nro. 24.300.685)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Ciencias Sociales	por	-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
-Comunicación Lingüística I	por	-Lengua
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Sociología de la Educación	por	-Sociología de la Educación
-Psicología Evolutiva	por	-Psicología del Desarrollo
-Psicología Educacional	por	-Psicología Educacional
-Comunicación Lingüística II	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
-Teoría y Desarrollo del Currículo	por	-Didáctica y Currículum
-Integración e Inserción a la Realidad Educativa I -Metodología de la Investigación Educativa y Seminario	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
-Educación artística: Música -Educación artística: Plástica -Educación artística: Expresión Corporal	por	-Expresión Artística: Música, Artes visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Ciencias Naturales -Didáctica de las Ciencias Naturales	por	-Didáctica de las Ciencias Naturales

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-Ciencias Sociales -Didáctica de las Ciencias Sociales	por	-Didáctica de las Ciencias Sociales
-Matemática -Didáctica de la Matemática	por	-Didáctica de la Matemática I -Didáctica de la Matemática II
-Problemática Social de la Diversidad	por	-Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad
-Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	por	-Alfabetización Digital. -Tecnología Digital y Educación. -Gestión de la Información y Redes Sociales -Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares
-Anatomoneurofisiología	por	-Anatomoneurofisiología
-Integración e Inserción en la Realidad Educativa II -Metodología de la Investigación Educativa y Seminario	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje
-Neuropatología -Psicopatología	por	-Neuropsicopatología
-Anatomofisiopatología de la Audición y Fonoarticulación	por	-Anatomía, Fisiología y Patología de la Audición y Fonoarticulación
-Psicolingüística	por	-Psicolingüística
-Fonética y Fonología	por	-Fonética y Fonología Aplicada a la Logopedia
-Audiología y Audiometría	por	-Audiología y Audiometría
-Psicología de los Trastornos del Desarrollo	por	-Psicología de los Trastornos del Desarrollo
-Lengua de Señas-Taller de Interacción de Lengua de Señas	por	-Lengua de Señas I -Lengua de Señas II
-Modelos Educativos Orales	por	-Modelos Educativos Orales
-Educación Auditiva y Musical	por	-Educación Auditiva y Musical
-Modelos Educativos Bilingües	por	-Modelos Educativos Bilingües
- "Taller de Títeres Nivel I"	por	-Unidad Curricular Optativa: "Taller de Títeres Nivel I"
- "Taller: Maltrato Infantil"	por	-Unidad Curricular Optativa: "Taller: Maltrato Infantil"

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo